



Córdoba, 12 SEP 2011

VISTO:

La solicitud de la Secretaria del HCD para favorecer el funcionamiento de la Secretaría del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario favorecer el funcionamiento de la secretaria del HCD
Que la Secretaria del HCD propone a la Lic. Paxote
Que la Lic Paxote se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de semidedicación en la Cátedra de Problemas de Aprendizaje;

Que atento a ello correspondería otorgarle asignación complementaria a dicho cargo para desempeñarse en carácter de Coordinadora de las Comisiones del H. Consejo Directivo;

Que atendiendo a las disposiciones emanadas de las resoluciones H.C.D.133/95 y 158/96 y asimismo de la R.D.944/11, correspondería autorizar el pago de la asignación aludida como equivalente a la remuneración de un cargo de Profesor Adjunto de semidedicación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: **Asignar** desde el 1º de septiembre de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012 a la Lic. Silvia Beatriz Paxote, legajo 31252 (DNI 10.700.834) las funciones de Coordinadora en el H. Consejo Directivo.

Artículo 2: Autorizar el pago de una suma mensual en concepto de asignación complementaria a su cargo de Profesora Asistente de semidedicación en la Cátedra de Problemas del Aprendizaje, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de semidedicación.

Artículo 3º: Aplicar estas erogaciones al presupuesto correspondiente a la contribución Gobierno Nacional inc.1.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1065**

